

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de setiembre del 2000

ACTA No. 1469-2000

Presentes: Lic. Luis G. Carpio, Rector a.i.
Mtro. Fernando Brenes
Dra. María Eugenia Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
M.Sc. Rodrigo Barrantes,

Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso
Sr. Régulo Solís, se excusa

Invitadas: Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto

Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir una propuesta de los miembros internos sobre el acuerdo tomado por este Consejo Universitario en la sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8, fundamentado en el documento de Auditoría AI-150-2000.

También, solicité al Centro de Producción Audiovisual el video que realizó la funcionaria Sonia Mayela Rodríguez y quisiera que el Consejo Universitario se tomara un espacio para poder ver este video es sobre la Península de Osa. Puede ser esta sesión o la otra.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se está entregando un dictamen de la Oficina Jurídica y otro de la Auditoría sobre este asunto.

Quiero incluir una propuesta del compañero Juan Carlos Parreaguirre para el nombramiento de un miembro del TEUNED. Hay dos solicitudes del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, una a nombre de don Oscar Bonilla y la otra de doña Elizabeth Arrieta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero incluir la nota AI-150-2000 de la Auditoría Interna sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8).

ING. CARLOS MORGAN: Quiero incluir en la agenda una propuesta de Convenio con la Municipalidad de Siquirres.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS Nos. 1463, 1464 y 1465-2000
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Propuesta de acuerdo del Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-405-2000
 2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica a la Sra. Elizabeth Arrieta, para asistir al Foro Internacional sobre Bibliotecología. REF.CU-401-2000
 3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica al MSc. Oscar Bonilla, para asistir al Congreso Panamericano de Valuación. REF. CU-400-2000

4. Notas de la Auditoría Interna y Oficina Jurídica referente a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario y propuesta de acuerdo en relación con la remuneración de los miembros del Consejo Universitario. REF. CU-395 y 403-2000
5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica al Lic. Fernando Elizondo Solís, para asistir al Congreso Iberoamericano de Educación a Distancia. REF. CU-360-2000
6. Convenio Interinstitucional entre la Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Siquirres.
7. Nota de la Rectoría en relación con acuerdo de negociación salarial. REF. CU-407-2000
8. Nota de la Rectoría sobre el Presupuesto Extraordinario No. 4-2000 y Modificación Interna 5-2000. REF. CU-406-2000
9. Informe del Sr. Rector sobre la negociación salarial
10. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
11. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el período de prueba en la Universidad. REF. CU-335-2000
12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con la nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
14. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
15. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
16. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". REF. CU-375-2000

17. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
18. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
19. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
20. Nota del Consejo Superior Universitario Centroamericano, referente a fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. REF. CU-387-2000
21. Nota de la Auditoría Interna en relación con los informes de las Auditorías Internas. REF. CU-394-2000

IV. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008

2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Pogrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. CU.CDO-2000-038
5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTAS Nos. 1463, 1464 y 1465-2000

Se aprueba el acta No. 1463-2000 con modificaciones de forma.

* * *

LIC. LUIS G. CARPIO: En relación con el acta No. 1464-2000, el Sr. Rector me indicó de una reforma al Reglamento del Congreso Universitario, Capítulo VII, Art. 36 eliminar lo siguiente:” *La Comisión Organizadora procurará que los participantes autoricen la publicación de sus trabajos cediendo con ello los derechos de edición a favor de la UNED*”. Parece que esto no tiene sentido porque los documentos del Congreso son para uso del Congreso y no se van a comercializar, la propuesta es eliminar este párrafo:

* * *

Se aprueba el acta No. 1464-2000 con la siguiente corrección:

ARTICULO II

SE ACUERDA eliminar el segundo párrafo del Artículo 36, Capítulo VII, del Reglamento del Congreso Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, año 2000, aprobado en sesión 1464-2000, Art. IV, inciso 3), que a la letra dice: “*La Comisión Organizadora procurará que los participantes autoricen la publicación de sus trabajos cediendo con ello los derechos de edición a favor de la UNED*”.

Por lo tanto, el Artículo 36 del Reglamento del Congreso Universitario debe leerse de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 36: MEMORIA

Cada Congreso preparará una memoria en la que consten las ponencias, investigaciones, conferencias magistrales, trabajos finales de los talleres, así como las propuestas y recomendaciones derivadas de las conclusiones efectuadas en Plenaria.

La Dirección Editorial dará prioridad a la publicación de la Memoria de cada congreso.” ACUERDO FIRME

Se aprueba el acta No 1465-2000 con modificaciones de forma.

* * *

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo del Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario

Se conoce la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Los compañeros recuerdan que habíamos sacado un acuerdo en este sentido pero solo para la Vicerrectoría de Planificación. Conservé con los compañeros y no hay nadie propuesto, por eso presento esta propuesta de acuerdo para que sea a nivel de la Comunidad Universitaria.

Me parece bien que se abra el nombramiento de un miembro para el TEUNED ya que antes se dieron críticas en el sentido de que eran nombrados a dedo las personas del TEUNED.

Creo conveniente que el proceso se dé abierto y si no hubieran candidatos se nombraría a dedo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con el nombramiento de un miembro del Tribunal Electoral Universitario, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Tribunal Electoral Universitario no está constituido por todos sus miembros, debido a la renuncia de la Licda. Rita Ledezma.**
- 2. Se abrió un período de inscripción en la Vicerrectoría de Planificación.**

3. No habiendo interesados en ocupar dicha plaza en la Vicerrectoría de Planificación.

SE ACUERDA:

Abrir un período de diez días hábiles a partir de la publicación de este acuerdo, para recibir propuestas de funcionarios de la comunidad universitaria, que deseen ocupar un puesto como miembro propietario del Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica a la Sra. Elizabeth Arrieta, para asistir al Foro Internacional sobre Bibliotecología.

Se conoce oficio Becas.537, del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 449-2000, punto 1), del 8 de setiembre del 2000, sobre la ayuda económica a la Sra. Elizabeth Arrieta Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que la Comisión encargada del proyecto de la Biblioteca relacionado con el software que se utiliza para el manejo interno de los materiales bibliotecarios hicieron una presentación en la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre cómo están trabajando a nivel interno y cómo han avanzado con el nuevo software. Doña Rita Ledezma mencionó, en esa oportunidad la necesidad de que la funcionaria Elizabeth Arrieta fuera a este evento internacional, dado que ella es la encargada dentro de la Biblioteca de este proyecto y lado el Lic. Donaval Neil es el apoyo que tienen a través de la Oficina de Sistemas.

Es importante que vayan las dos personas, una por el apoyo técnico que da la Oficina de Sistemas, manejo de software y la otro porque es la encargada de capacitar a los funcionarios de la Biblioteca en el uso de este software.

LICDA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Quiero saber si existe políticas para conceder viáticos a funcionarios. Me gustaría saber si es decisión del funcionario solicitar estos viáticos, invitación al evento. Me pregunto si hay una manera de saber cuáles gastos están cubiertos por los organizadores del evento si eso se toma en cuenta a la hora de calcular los viáticos y pasajes.

Quiero saber si hay una diferenciación de situaciones en que la Institución aporta todos los gastos, eso incluye gastos de transporte o si hay situaciones en que la Institución solo aporta parcialmente gastos.

Si es simple práctica exigir una ponencia al evento, cuántas veces al año se puede financiar a la misma persona.

He estado con esta inquietud desde hace mucho tiempo y me siento inquieta de aprobar viáticos sin saber esto.

LIC. LUIS G. CARPIO: Esto ha sido un tema que nos trajo mucha polémica a nivel universitario y administrativamente hemos tomadas las medidas de que los viáticos rigen sobre el Reglamento de la Contraloría General de la República para instituciones públicas, o sea se aplica en todos sus extremos, desde el momento de conceder el viático, la ejecución y liquidación.

Existen varias formas de viajar, por invitación, gastos compartidos, todas estas situaciones deben quedar establecidas previo a la solicitud y por lo menos la parte administrativa se cuida de que en el momento de otorgar aún cuando haya un acuerdo del Consejo Universitario esté documentado si el viático fue bien otorgado o no, pidiendo en los casos que corresponde la invitación a la persona.

En este caso que es un proyecto que la UNED inició hace varios años con la Universidad de Colima, a ellos se les compró un software para el control de la biblioteca y desde entonces las personas se han estado capacitando y actualizando con este software. Este viaje se origina de los usuarios no es por invitación, es casi necesario.

El Consejo Asesor de Becas y Capacitación regula que cuando la persona cuando regresa presente una ponencia al grupo involucrado sobre todo lo que logró en viaje.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante la acotación que manifiesta doña María Eugenia. Precisamente en una de las sesiones cuando iniciamos en este Consejo Universitario se aprobó el volver a restablecer en el caso de las misiones oficiales el Reglamento respectivo. Esto es competencia del Consejo Universitario. En ese Reglamento se indica una serie de parámetros que se deben de considerar cuando una persona tiene una designación de carácter oficial por parte de la Universidad.

Institucionalmente existe un Consejo Asesor de Becas y Capacitación responsable de velar porque el Reglamento de Becas y Capacitación canalice el dinero que se presupuesta anualmente para el mejoramiento cualitativo de estos compañeros.

Hay un formulario que tiene la Oficina de Recursos Humanos como parte del trámite que debe utilizar cualquier persona que solicita apoyo en viáticos, pago de

pasaje, inscripción, etc. Este formulario tiene que ser analizado por este Consejo Asesor. Ellos lo valoran dentro de los objetivos que tienen el Plan de Becas y Capacitación. Este Plan es aprobado por el Consejo Universitario así como el Reglamento de Becas y Capacitación.

Sin embargo, en una de las sesiones pasadas tuvimos la participación del Sr. Auditor Interno el cual nos dijo que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación estaba aprobando los viáticos al exterior cuando no lo podía hacer ya que eso es competencia del Consejo Universitario. Tengo entendido que anteriormente, por una interpretación que se había hecho, no se si de carácter jurídico, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, no solo analizaba la solicitud del funcionario sino que también, autorizaban el pago de los viáticos.

El Sr. Auditor Interno nos aclaró que eso no se podía hacer de esa manera, porque el único autorizado para aprobar los viáticos al exterior es el Consejo Universitario. A raíz de esa situación el Consejo Asesor de Becas y Capacitación envía al Consejo Universitario toda solicitud de becas para la aprobación definitiva.

Me parece que esto es una situación sana. No sé porque antes no se hacía de esta manera. Creo que es muy importante que se tenga un control detallado de la participación del gasto de viáticos al exterior, carácter del evento y de la igualdad de oportunidades que se den a todos los funcionarios.

Al margen tengo que manifestar que en la Comisión de Desarrollo Organizacional, se está analizando el Reglamento del Becas y Capacitación, el cual es restrictivo para los tutores y compañeros interinos. Por un pronunciamiento de la Sala IV, a raíz de otro caso se tiene que modificar el Reglamento de Becas y Capacitación para que esas restricciones se eliminen y la participación sea más amplia.

Creo que vamos a tener que buscar un mecanismo para poder controlar que el uso de los recursos por parte de los funcionarios de la UNED en relación con los viáticos al exterior sea el mejor y que responda a asuntos prioritarios.

LICDA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Me queda por la inquietud por el mandamiento de la Contraloría General de la República que ordena al Consejo Universitario aprobar los viáticos entonces el Consejo Asesor de Becas está actuando como una Comisión del Consejo Universitario, o sea una propuesta de la Administración para que el Consejo analice.

Este caso no es el que me generó estas dudas sino desde algún tiempo tengo estas inquietudes ya que he visto que se aprueba todos los gastos y creo que el Reglamento de Contraloría General de la República obliga a no dar más allá de lo que dice ese Reglamento pero no es vinculante cuando haya que conceder la totalidad de lo que dice.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero señalar que en la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional está pendiente una reunión entre el Auditor Interno, la Comisión de Desarrollo Organizacional y un representante del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para tratar de homogenizar estos aspectos.

MSC. RODRIGO BARRANTES: No me parece justo que sean siempre las mismas personas las que asistan a eventos internacionales, sé que muchas veces se financian su pasantía pero en forma reiterada algunas personas son las que solicitan este tipo de ayudas.

Creo que es importante insistir en los acuerdos en que deben presentar un informe de su viaje y se les debe solicitar una ponencia. En el caso de don Oscar Bonilla que va a ir a promover la Maestría en Valuación a nivel centroamericano, podría llevar una ponencia.

Aquí han llegado solicitudes como de la funcionaria Mercedes Mesén en donde venía acompañado de una ponencia, se puede leer y valorar pero hay otros casos en que no se sabe qué es lo que se va hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me ha llamado la atención que en algunos de los dictámenes que envía el Consejo Asesor de Becas y Capacitación justifican el acuerdo indicando “considerando que la actividad es de interés institucional”. Llama la atención ese párrafo y que sea ese Consejo el que indique qué es interés institucional. Creo que eso no está bien. Lo que tiene que analizar el Consejo Asesor de Becas y Capacitación es si la solicitud es coincidente con los objetivos del Plan de Becas y Capacitación, si tiene el visto bueno del jefe inmediato y no indicar que es de interés institucional.

LIC. LUIS G. CARPIO: En otro momento se debería de analizar las potestades del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y fijar una regulación para la toma de acuerdos. Tal vez algún miembro de la Comisión de Desarrollo Organizacional puede canalizar esta inquietud.

Al Consejo Asesor de Becas y Capacitación se le dio autonomía total en el sentido de que tomaran los acuerdos inclusive no eran ratificados por el Consejo Universitario aunque fuera viajes al exterior. Desde que el Auditor Interno nos hizo esta observación es que llega al Consejo para sea ratificado.

En ese período se creó una autonomía y se gestionaron todos los cambios en la forma de operar que tal vez eso podría estar afectando.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio Becas.537, del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 449-2000, punto 1), del 8 de setiembre del 2000, sobre la ayuda económica a la Sra. Elizabeth Arrieta Víquez.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Sra. Elizabeth Arrieta Víquez, funcionaria del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el los Talleres y en el Foro Internacional sobre Bibliotecas Digital, que se realizará en la Universidad de Colima-México, del 20 al 24 de noviembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje San José-México-San José.
2. Un adelanto de viáticos por \$900 (novecientos dólares) equivalente a cinco días.
3. El pago de \$300 (trescientos dólares) para cubrir gastos de inscripción.
4. Fecha de salida del país: 19 de noviembre, 2000.
Fecha de regreso al país: 25 de noviembre, 2000.
5. Se solicita a la Sra. Elizabeth Arrieta que a su regreso, presente ante el Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica al MSc. Oscar Bonilla, para asistir al Congreso Panamericano de Valuación.

Se conoce oficio Becas.538, del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 449-2000, punto 10),

del 8 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica del M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, para participar en el Congreso Panamericano de Valuación.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Tengo inquietud no solo con este caso sino con otros, que he visto el total del gasto muy alto y me preocupa que generalmente hay un monto destinado a ese fin y supongo que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación está cuidando esta situación para que alcance para todo el año.

Me gustaría saber cómo se calcula el gasto de manera que alcance para todo el año y algunos me han parecido altos.

Don Oscar indica que va a llevar una propuesta sobre la creación de un Centro de Capacitación en Valuación, sería importante que él presente esta propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le podría solicitar a don Oscar que haga llegar esta propuesta.

LIC. LUIS. G. CARPIO: Se le podría solicitar los documentos y que se analice la próxima semana ya que hay tiempo.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Lo importante es adjuntar la propuesta, incluso apruebo la solicitud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que lo conveniente es que presente la propuesta y en la próxima sesión se retoma el asunto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo duda sobre el punto b) que dice “\$320 para un monto \$80 diarios” luego se habla del hospedaje por el monto de \$350 para cubrir 5 días, esa parte no la entiendo.

MS.C. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que este asunto se deje pendiente hasta que se aclare la situación, don Oscar Bonilla presente la propuesta y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación nos aclare este acuerdo porque no se entiende.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio Becas.538, del 18 de setiembre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 449-2000, punto 10), del 8 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica del M.Sc. Oscar Bonilla

Bolaños, para participar en el Congreso Panamericano de Valuación.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al M.Sc. Oscar Bonilla que haga llegar al Consejo Universitario la propuesta del Centro de Capacitación en Valuación a nivel Centroamericano, que presentará en dicho Congreso.**
- 2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas que indique las razones por las que se le asigna más dinero del que solicita el Sr. Bonilla.**

ACUERDO FIRME

- 4. Notas de la Auditoría Interna y Oficina Jurídica referente a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario y propuesta de acuerdo en relación con la remuneración de los miembros del Consejo Universitario.**

Se conoce oficio AI-150-2000 del 5 de setiembre del 2000 (REF. CU-395-2000), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que brinda sus observaciones y recomendación en relación con el acuerdo tomado en la sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8), referente a los salarios de los miembros internos del Consejo Universitario de la UNED.

Además se recibe el oficio O.J.2000-379 del 17 de agosto del 2000 (REF. CU-403-2000), suscrito por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en la que brinda su dictamen sobre el mismo asunto.

* * *

La Licda. Marlene Víquez da lectura de la propuesta de acuerdo.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La propuesta lo que recoge es un estudio de la Auditoría Interna que dice *“que una parte del acuerdo de nosotros está mal tomado, que va en contra de lo que establece la Contraloría General de la República y que va contra los derechos labores”* por un proceso que se había legitimado anteriormente y que la Contraloría General de la República ya se había pronunciado.

De acuerdo con el documento AI-150-2000, lo que tenemos que hacer es revocar el acuerdo tomado. Se tendría que ejecutar el pago como estaba establecido. También la Auditoría Interna indica que ya la Contraloría se había manifestado que la Asamblea Universitaria Representativa, no es la instancia para conocer el asunto de la remuneración por pago de autoridad a los miembros internos y que dicho asunto es competencia al Consejo Universitario.

Por este motivo nos están haciendo una llamada de atención. Nos está diciendo que todo lo que se hizo en los años anteriores es correcto.

El asunto es un problema de carácter moral vrs legal. Nosotros por tratar de rescatar la parte moral, tratamos de establecer un procedimiento que no lo acepta la normativa actual de la Institución o roza con esta normativa.

Para atender el mandato hay que revocar el acuerdo. Por eso es que la propuesta dice al final *“solicitar al señor Rector convocar...a la Asamblea Representativa para informarle los dictámenes...”*. En este momento por más que nosotros quisiéramos que ellos se manifestaran, pareciera que no tienen la potestad para hacerlo.

Sin embargo, el oficio de la Auditoría Interna transcribe una parte del pronunciamiento de la Contraloría General de la República que dice: *“claro está que la Asamblea Representativa puede modificar el Estatuto Orgánico”* y al modificarse podría retrotraer si ese es su interés acciones o competencias que en este momento le corresponden al Consejo Universitario.

También la Contraloría General de la República indica que dado la situación actual no es la Asamblea Representativa la que puede tomar esa decisión.

Se debe atender las recomendaciones de la Auditoría Interna. Sin embargo, nosotros hemos tomado una actitud clara y transparente con lo que ha sido la remuneración de los miembros internos al Consejo Universitario. Por esta razón, consideramos que se lleve el asunto a la Asamblea Representativa para informarles la situación según los documentos aportados. Es una decisión que debe nacer en el seno de la misma Asamblea Representativa, porque nosotros no le podemos solicitar que haga algo que no tienen dentro de sus competencias.

El señor Rector es la persona indicada, como presidente de la Asamblea Representativa, de dar toda la información que considere pertinente para que pueda ser analizada.

LIC. LUIS G. CARPIO: Esto es información técnica muy valiosa para el análisis, para que se entienda que por lo menos no se está otorgando unas situaciones privilegiadas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La compañera Marlene lo dijo, incluso esta Asamblea Representativa no puede variar las condiciones, no sé si podría ser una propuesta para que el Consejo Universitario la tome después.

LIC. LUIS G. CARPIO: Creo que la molestia en la comunidad universitaria es precisamente el haber dado algo hacia lo interno y aplicación inmediata, si esto se hubiera resuelto con aplicación futura, no hubiera tenido ningún problema.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio AI-150-2000 del 5 de setiembre del 2000 (REF. CU-395-2000), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que brinda sus observaciones y recomendación en relación con el acuerdo tomado en la sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8), referente a los salarios de los miembros internos del Consejo Universitario de la UNED.

Además se recibe el oficio O.J.2000-379 del 17 de agosto del 2000 (REF. CU-403-2000), suscrito por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en la que brinda su dictamen sobre el mismo asunto.

Se acoge la propuesta presentada por los miembros internos del Consejo Universitario y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El oficio de la Auditoría interna de la UNED, AI-150-2000, indica que los considerando b., y los puntos a. y b., del acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8) son contrarios al pronunciamiento de la Contraloría General de la República, según oficio N° 14842, del 23 de diciembre de 1999.**
- 2. El oficio de la Auditoría interna AI-150-2000 se fundamenta en los Artículos 12, 24 y 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.**
- 3. De acuerdo con lo establecido por el Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, las**

disposiciones de la Contraloría General de la República son de acatamiento obligatorio.

4. El oficio de la Auditoría Interna de la UNED, fundamentado en el Oficio OJ-2000-379 de la Oficina Jurídica de la UNED indica que el punto d., del acuerdo supracitado (sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8)) es ilegal.
5. Este Consejo Universitario ha manifestado reiteradamente que su accionar es de carácter transparente y respetuoso de la normativa y legislación nacional.
6. El Consejo Universitario ha solicitado al Señor Rector previamente la convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa, para analizar este asunto.

SE ACUERDA:

1. Atender las recomendaciones 1 y 2 dadas por la Auditoría Interna de la UNED, según oficio AI-150-2000, y que a la letra dicen:

“Recomendación No. 1:

Al Consejo Universitario.

Debe revocarse el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8).

Recomendación No. 2:

Al Consejo Universitario.

Debe solicitarse a la Oficina Jurídica, la recomendación respectiva para subsanar la suspensión ilegal de los salarios a los Miembros del Consejo Universitario.”

2. Revocar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 8).
3. Solicitar a la Oficina Jurídica, la recomendación respectiva para subsanar la suspensión ilegal de los salarios a los Miembros Internos del Consejo Universitario.
4. Solicitar al señor Rector convocar en los próximos cinco días hábiles a la Asamblea Universitaria Representativa para que ésta conozca el oficio AI-150-2000 de la Auditoría Interna de

la UNED, el oficio O.J.2000-379 de la Oficina Jurídica y el pronunciamiento de la Contraloría General de la República mediante oficio No. 14842 del 23 de diciembre de 1999, y se pronuncie al respecto.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica al Lic. Fernando Elizondo Solís, para asistir al Congreso Iberoamericano de Educación a Distancia.

Se conoce oficio Becas.501, del 21 de agosto del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 447-2000, punto 2), del 11 de agosto del 2000, sobre solicitud de ayuda económica del Lic. Fernando Elizondo Solís.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tengo entendido que hasta finales del año se podría tomar la decisión si se sigue o no con el CREAD, creo que fue un período de inscripción o de participación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero manifestar que siendo consecuentes con el razonamiento que se hizo en relación con la solicitud de don Oscar Bonilla, don Fernando Elizondo sí presentó ponencias. Independientemente si la UNED quisiera seguir participando en el CREAD, creo que en este caso sí habría que aprobarlo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Son cuatro ponencias que el Lic. Elizondo presentó, tal vez se debería de tomar un acuerdo en relación con lo que está pendiente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería mejor separarlo, en el sentido de que don Fernando Elizondo presentó cuatro ponencias, cumple con la solicitud.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio Becas.501, del 21 de agosto del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 447-2000, punto 2), del 11 de agosto del 2000, sobre solicitud de ayuda económica del Lic. Fernando Elizondo Solís.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Fernando Elizondo Solís, funcionario de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la Conferencia Conmemorativa Décimo Aniversario del CREAD, a celebrarse en la Universidad Nacional Abierta de Venezuela, Caracas, del 19 al 22 de noviembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago de pasajes San José-Caracas-San José.**
- 2. El pago de \$300 (trescientos dólares) para cubrir gastos de inscripción.**
- 3. Un adelanto de viáticos de \$280 (doscientos ochenta dólares), equivalente a dos días, según establece el reglamento respectivo.**
- 4. Fecha de salida del país: 18 de noviembre, 2000.
Fecha de regreso al país: 22 de noviembre, 2000.**
- 5. Se solicita al Lic. Fernando Elizondo que a su regreso, presente ante el Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.**
- 6. ACUERDO FIRME**

*** * ***

LIC. LUIS G. CARPIO: La segunda parte del acuerdo se deja en los términos indicados, hay alguna sugerencia.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Como se tiene un período en el cual es conveniente que esté definido que es a fin de año, creo que debería de constar en el acuerdo el plazo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces sería a partir del año 2001.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero si hay que incorporar lo de la consulta a don Celedonio Ramírez, porque es el Presidente del CREAD.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Sobre lo que acaba de mencionar doña María Eugenia, no sé si ello lo está pensando en el mismo término que yo lo estoy pensando.

Se están tomando una serie de acuerdos en todas las sesiones y son muy pocas las respuestas que hemos recibido sobre los acuerdos, siento que es importante poner en los acuerdos plazos concretos, porque si no se va seguir con el mismo problema que en reiteradas veces lo hemos visto.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quiero hacer una aclaración, que a raíz de las inquietudes que manifestaron en la sesión que estuve como Rector interino, me reuní con don Rodrigo Arias y todas las inquietudes que se plantearon en ese momento se han atendido, en el próximo informe se van a dar cuenta de que han sido atendidos y se montó un sistema de cómo se van a ir siguiendo, de manera que no se vaya a quedar pendiente ninguno de ellos.

ING. CARLOS MORGAN: En el mismo sentido, tal vez ver como mejoramos nosotros esa producción de acuerdos, porque hay acuerdos que la administración por sí misma puede cumplir y se le pueden poner plazos, pero hay otro tipo de acuerdos que requieren estudio, coordinación, etc. y a veces siento, que tomamos acuerdos y es una producción de acuerdos para que la administración actúe, pero pareciera que la administración no nos da servicio del Consejo Universitario, más bien habría que guardar la racionalidad en ese sentido, si la administración tiene estudios pendientes, no le vamos a pedir otros estudios para un período determinado, ya que le estaríamos complicando la actividad a la administración, por eso digo que se debe de guardar esa racionalidad de los acuerdos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En este caso lo que me preocupó es que ya se había discutido este asunto de la membresía con el CREAD y entonces todo lo que se dijo no era muy positivo, por eso me preocupa que sí se defina y en ese sentido me refería a un plazo, sobre todo porque también se dijo que en diciembre caduca el actual convenio, por lo que es importante tomar en cuenta ese plazo.

A pesar de que don Fernando Elizondo lleva cuatro ponencias, no se solicitó a la UNED para este congreso una ponencia de fondo, una participación, conferencia de fondo, que estaba perfectamente en orden por el tema y que no había sido tomada en cuenta para eso, por lo menos tenemos esa participación aunque cobrara la inscripción, pero no está esa participación institucional importante, por eso es mi preocupación de atender esto antes de fin de año.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Le ponemos fecha.

LIC. LUIS G. CARPIO: No le veo ningún problema, nada más tenemos que redactarlo para incorporar la consulta de don Celedonio Ramírez, Presidente del CREAD.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5-a)

Atendiendo a la inquietud manifestada en diversas ocasiones en el seno del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Solicitar al Señor Rector que, en el término de quince días hábiles, presente a este Consejo una valoración sobre la pertinencia y la importancia de que la UNED se mantenga como miembro del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD). Para ello, se le solicita que incluya el análisis que el Dr. Celedonio Ramírez, Presidente del CREAD, pueda hacer al respecto.

ACUERDO FIRME

6. Convenio Interinstitucional entre la Universidad Estatal a Distancia y la Municipalidad de Siquirres.

Se conoce la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Siquirres y la Universidad Estatal a Distancia.

ING. CARLOS MORGAN: Ha raíz de nuestra visita la semana pasada, al Centro Universitario de Siquirres, para todos fue una experiencia muy motivadora, en el sentido del contacto que debe tener la Universidad con las comunidades y de las posibilidades que se abre cuando los estudiantes, la comunidad y la Universidad abonan esfuerzos para promover las opciones de desarrollo que puedan tener determinada región.

Dentro de esa motivación surgió la posibilidad de sostener un convenio a raíz de un recurso presupuestario que tiene la Municipalidad de Siquirres, que lo quiere emplear en concreto en el Centro Universitario de Siquirres.

El compromiso era que la Municipalidad enviara este lunes la propuesta de convenio, que nosotros lo analizáramos y que posteriormente yo viajaba a Siquirres con el convenio para que ellos lo firmaran, en horas de la mañana recibí el proyecto y le envíe la propuesta al Asesor Legal y le hizo algunas modificaciones.

Voy a leer artículo por artículo de la propuesta enviada por la Municipalidad y la modificación que hizo el Lic. Jimmy Bolaños.

La propuesta de la Municipalidad dice:

“ARTÍCULO I: La Universidad a través de su Sede en Siquirres, se compromete a impartir, según la demanda lo amerite, los cursos de extensión que sean necesarios para solventar las necesidades de los Educandos del Cantón.”

La propuesta de modificación presentada por el Lic. Bolaños dice:

“La Universidad a través de su Sede en Siquirres, se compromete impartir cursos de extensión conforme las normas que rigen el quehacer de la UNED, según la demanda y respectiva disponibilidad de recursos, los cuales procurarán solventar las necesidades de los Educandos del Cantón, para ello se compromete aportar el local respectivo así como el personal docente y administrativo necesario para impartir dichos cursos, según la disponibilidad de matrícula.”

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sólo cursos de extensión, no podrían entrar y otras actividades académicas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Más bien creí que esta propuesta de convenio la había elaborado el compañero Carlos Morgan, sino más bien vino de Siquirres, la inquietud que me generó inmediatamente es que me parecía muy concretas, es decir, para un proyecto muy concreto y se terminaba.

Desde esa perspectiva pienso que si ellos lo propusieron de esa manera, me parece que están dejando de aprovechar la posibilidad que significa un convenio marco, que provoque o que genere las múltiples posibilidades de intercambio de recursos humanos y materiales.

Creí que era un convenio que generaba otras posibilidades y esa fue la inquietud que me generó, prácticamente está establecido como un límite específico, como un proyecto muy concreto.

Las razones que tengo son porque observaba que la posibilidad de a corto o mediano plazo, que la Universidad estableciera convenios con otras Alcaldías, de manera que pudieran unirse esfuerzos en cuanto a las posibilidades de recursos para ir de esa manera, que la Universidad realizara una proyección hacia la comunidad y se constituyera en un recurso para el desarrollo de las comunidades, por eso pensé que podría haber ido a más, pero si ellos lo dejaron en esos términos, en esos términos tendrá que ser.

Pero sé que una de las insuficiencias y así me lo explicó el actual Alcalde a.i., es que por ejemplo ellos tienen insuficiencias enormes en captación de recursos, a falta de información de cómo hacer un proyecto, elaboración de un proyecto para captar recursos, por lo que el Alcalde estaba interesado incluso en ese tipo de asesoría por parte de la Universidad que creo que se le podría haber dado.

Planteó la inquietud porque pensaba que a futuro podríamos firmar otros convenios, más de carácter general en donde la Universidad y las comunidades se vieran favorecidas mutuamente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Yo había entendido incluso que el Convenio era para un aspecto específico y era fundamentalmente para ocupar ¢800.000 que hay en el presupuesto que se vence ahora en setiembre, pero veo por ejemplo que en el Artículo I se habla de cursos de extensión y en el Artículo II se habla “...comprar con los fondos que la Municipalidad, el mobiliario para la Sala de Cómputo...” es decir se está mezclando la cosa específica que nosotros vimos, que era aprovechar los ochocientos mil colones que estaban en disposición y que era un convenio pequeño para aprovechar eso y después firmar otro convenio más amplio, así lo había entendido.

Pero en este proyecto de convenio aparecen cursos de extensión, algo que es bastante grande y después algo totalmente específico como es aprovechar ese dinero, porque incluso se habló para el presupuesto del próximo año, que ellos iban a destinar ¢1.500.000,00 para el aula de cómputo.

ING. CARLOS MORGAN: Para mí la Municipalidad está siendo bastante astuta, porque el reclamo de ellos el jueves pasado, fue que no encontraban que la Universidad estuviera satisfaciendo una necesidad de ellos en ese momento, no los cursos formales de la Universidad, sino las necesidades que ellos sienten que son las más perentorias para la comunidad, por ejemplo los cursos de cómputo, eso nosotros no lo estamos dando, entonces que ellos facilitarían el esfuerzo institucional para aportarlo y que la Universidad aporte su personal docente y administrativo para que eso se dé.

Si vemos el Artículo II al final no impiden otras cosas, los cursos de extensión puede ser una preparación de proyectos, un curso especial de proyectos, de administración de proyectos, cuál es el problema, si ya tienen un aula condicionada y se han preocupado porque esa aula esté condicionada para facilitar el aprendizaje y si ellos van a garantizar eso, nosotros ponemos el personal administrativo y docente para que esto se pueda ejecutar.

Yo lo había interpretado en ese sentido, de que ellos pensaron no en los cursos formales de la Universidad sino en eso inmediato que la Universidad les puede resolver.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Sigo pensando que es un convenio de la Universidad y no puede llevar errores de ese tipo, porque nosotros no tenemos sedes, tenemos Centros Universitarios, por lo que habría que corregirlo y más abajo se habla de administrador de sede, es Administrador de Centro para que se corrija.

ING. CARLOS MORGAN: En el Artículo I quedó bien claro, lo amplió más bien el Asesor Legal.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sólo que no lo íbamos a limitar a actividades de extensión, podría ser a otras actividades académicas.

ING. CARLOS MORGAN: El Artículo II dice en la propuesta de la Municipalidad:

“La Universidad se compromete a comprar con los fondos que done la Municipalidad, el mobiliario para la Sala de Cómputo, para hacerla más confortable a los usuarios.”

El modificado dice:

“La Municipalidad se compromete a efectuar un aporte económico inicial y en un solo tracto por la suma de ¢800.000,00 correspondientes al año 2000, en calidad de donación a la Universidad a efecto de que adquiera con esos fondos mobiliario para la sala de cómputo, con el fin de hacerla más confortable a los usuarios. Dicha suma se entregará a partir del momento en que el presente convenio sea suscrito por ambas partes.”

El Artículo III dice la propuesta de la Municipalidad:

“La Universidad se compromete a comprar el mobiliario con la suma de ¢800.000,00 en el período del año 2000. La Municipalidad entregará el aporte en el momento en que se apruebe el presente convenio.”

El Lic. Jimmy Bolaños, como ya estaba en el anterior, lo varía poniendo el responsable de la Universidad que se había nombrado en la reunión de Siquirres.

“Para la discusión y cumplimiento de este convenio se designa al señor Carlos Morgan como responsable de tomar las acciones necesarias para su realización, previa suscripción de las respectivas cartas de entendimiento así mismo el Administrador del Centro Universitario de Siquirres, tendrá a su cargo el asesoramiento necesario para que los cursos se impartan siguiendo las disposiciones propias de la normativa interna de la Universidad.”

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Una duda, se habla de cartas de entendimiento, el convenio no puede generar cartas específicas o de entendimiento, porque es solo para eso.

ING. CARLOS MORGAN: No, porque en el Artículo I lo ampliamos para varias cosas.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: No tiene que ver nada, porque el convenio es para comprar el mobiliario y equipar la sala de cómputo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Qué tenemos que hacer, un convenio marco y luego hacer una carta de entendimiento para el asunto de los ¢800.000,00.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Más bien eso de las cartas de entendimiento se debe eliminar.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Se puede dejar así, porque este convenio urge. La idea del convenio marco, en cierto modo está contemplada en el Artículo IX, pero se puede aprobar éste e instar para un convenio marco. Si fuera un convenio marco sí se pueden hacer cartas de entendimiento, pero esto parece una carta de entendimiento.

Tengo otra observación, sería mejor poner el puesto del Ing. Carlos Morgan, no me parece por mil razones, si don Carlos Morgan por alguna razón no puede hacer todo lo que dice en la propuesta de convenio, tiene que haber otra persona de la UNED que lo pueda hacer, tal vez especificar muy bien por el puesto que tiene.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Estoy de acuerdo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Está en calidad de como miembro de Servicios Generales o como Consejal.

ING. CARLOS MORGAN: Como miembro del Consejo Universitario.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces que se diga *“el representante interno del Consejo Universitario de la Vicerrectoría Ejecutiva”*.

Y lo de las cartas de entendimiento.

ING. CARLOS MORGAN: No, ahora lo que hay que hacer un convenio marco y este va ser una carta de entedimiento.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Esto ya queda así, lo del convenio marco es una instancia que se le puede hacer a la Municipalidad en vista de las justificaciones que aquí se han dado.

ING. CARLOS MORGAN: Los artículos III, IV y V de la propuesta quedaron fundidos en los artículos II y III de la propuesta que hace el Lic. Jimmy Bolaños.

El Artículo VII de la propuesta, el Lic. Bolaños lo puso como el Artículo IV.

Dice el Artículo VII de la propuesta:

“En caso de incumplimiento de parte de la Municipalidad, se agotaría la vía administrativa y se informará a la Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (Área de Servicios Municipales y Privados de Interés Público), para que tome las medidas de rigor, si es la Universidad la que incumpliera, se garantiza a los estudiantes que concluirán normalmente los cursos.”

Este Artículo VII quedaría como sigue de las modificaciones presentadas por el Lic. Jimmy Bolaños:

“En caso de incumplimiento por parte de la Municipalidad el convenio no se ejecutará, mientras si es la Universidad la que incumpliere, se garantiza a los estudiantes que concluirán normalmente los respectivos cursos.”

Los Artículos VIII, IX y X fueron fundidos en un Artículo V, que dice:

“El presente convenio se pondrá en vigencia a partir de la suscripción del mismo y fenecerá el 31 de enero del año dos mil uno. No obstante, si las partes de mutuo acuerdo deciden prorrogarlo, lo podrán hacer en el tanto no se varíe su naturaleza y se acuerden las nuevas sumas y compromisos a que ambas partes quedan obligadas.”

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Todavía tengo una duda, por lo de representante interno al Consejo Universitario, porque esto lo ejecuta la administración y no el Consejo Universitario, debería ser un puesto paralelo a éste para que lo designe a usted, porque no veo como un miembro del Consejo Universitario encargado de ejecutar un convenio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El asunto es que nosotros estuvimos con la Municipalidad de Siquirres. Fue bastante positiva la reunión. Sin embargo, todos los miembros internos al margen, tenemos que trabajar medio tiempo para el Consejo Universitario y medio tiempo en el puesto que nosotros tenemos en la Universidad. En ese caso, nosotros consideramos que dado la naturaleza de la situación que ahí se estaba discutiendo, había un miembro del Consejo Universitario que realiza actividades a nivel interno, como funcionario normal de la Institución, muy a fines.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Yo estoy pensando en ese puesto, cuando sugería que se nombrara el puesto que él tiene, en ese medio tiempo.

MTRO FERNANDO BRENES: Quiero agregar a lo que indicaba la compañera Marlene Víquez, que en esa reunión también se conformó una comisión tripartita y como representante de la Universidad se nombró a don Carlos Morgan para que llevara adelante los términos del convenio.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Creo que lo conveniente es indicar el puesto de don Carlos Morgan no como miembro del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Como miembro de esta comisión tripartita me parece que como miembro del Consejo Universitario estaría bien pero la ejecución del convenio el más idóneo es el Vicerrector Ejecutivo.

LIC. LUIS G. CARPIO: ¿Cómo va a quedar la representación?

ING. CARLOS MORGAN: Sería el representante interno del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero comentar que la experiencia que tuvimos con la Municipalidad de Siquirres fue muy positivo y consideramos que este tipo de actividades deberíamos de hacerla con todas las demás Municipalidades donde la UNED tiene un Centro Universitario para que la relación universidad-comunidad se llegue a consolidar.

LIC. LUIS G. CARPIO: Me preocupa el tiempo para ejecutar la compra. Si este dinero ingresa en octubre se tendría cerca de 1 mes para comprarlo ya que hay que licitarlo.

ING. CARLOS MORGAN: Que se haga una compra directa.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se podría indicar “se compromete a iniciar la gestión de compra del mobiliario en el año 2000”, por aquello que este año no se pueda comprar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si se le están haciendo variantes a la propuesta de la Municipalidad de Siquirres, quedaría sujeto a que lo acepten. No se podría aprobar en este momento.

LIC. LUIS G. CARPIO: Por normativa interna el Rector firma después de haber firmado la Municipalidad.

* * *

Incorporadas las observaciones en esta sesión se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Siquirres y la Universidad Estatal a Distancia.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Siquirres y la Universidad Estatal a Distancia, con las modificaciones incorporadas por este Consejo en la presente sesión.**
- 2. Considerando la importancia y relevancia de esta relación entre la Universidad y la Municipalidad de Siquirres, el Consejo Universitario respetuosamente insta a esta Municipalidad para**

suscribir un convenio marco para actividades relacionadas con el quehacer universitario en la comunidad.

- 3. Valorar la posibilidad de establecer convenios marco con las municipalidades donde la UNED tenga presencia, con el propósito de buscar establecer contacto con las comunidades y proyectar la Universidad en estas regiones.**

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría en relación con acuerdo de negociación salarial.

Se conoce oficio R.00-767 del 19 de setiembre del 2000 (REF. CU-407-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con el acuerdo de negociación salarial de los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto

* * *

LIC. LUIS G. CARPIO: Con base en esta información y que es complemento del acuerdo de negociación salarial, que ya había sido divulgado tanto por la Rectoría como por las organizaciones gremiales. El planteamiento es autorizar el incremento de las bases el punto 0.11% que por ajuste a la inflación retroactivo a julio de 1999, esto es obligatorio el Gobierno nos va a dar los recursos.

La otra parte sería adelantar a julio del 2000 la recalificación de bases de un 2%, esto significa adelantar del incremento salarial de enero del 2001 de acuerdo como está establecido en la negociación salarial y una solicitud de modificación al Art. 91 del Estatuto de Personal para que el componente de profesional 2 sea de 17.5% en vez de 15%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que me interesa que cuando se haga un acuerdo de negociación salarial aparezcan las firmas de las personas que estuvieron presentes ya que el documento que se nos está entregando no las tiene. Asumo que hay un compromiso y que está aceptado por los gremios de la Universidad.

Quisiera que cuando se tome el acuerdo la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario cuente con el documento firmado para que se guarde con las referencias.

LIC. LUIS G. CARPIO: Todo está financiado y creo que es una manifestación positiva a los funcionarios para ajustar las bases. Estos dineros se incluyen en el Presupuesto Extraordinario 4-2000.

Esta negociación tiene tres componentes, uno de ellos es un ajuste de inflación del 0.11 retroactivo a julio de 99 que es obligatorio ya que es ajuste de inflación, el otro es un adelanto del 2% a julio del 2000 a las bases que estaba previsto para enero del 2001 y ajustar el Art. 91 del Estatuto de Personal de un 2,5% de la base del Profesional 2 sea de 17,5%.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio R.00-767 del 19 de setiembre del 2000 (REF. CU-407-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con el acuerdo de negociación salarial de los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

- 1. Incorporar en el salario de los trabajadores el pago de la diferencia por inflación entre la calculada por el Gobierno y la efectivamente habida para 1999, la cual fue de un 0.11%, a más tardar en el mes de octubre del presente año. El pago se hará retroactivo a julio, de 1999, calculado sobre las bases salariales de diciembre de 1998.**
- 2. Incorporar en el salario de los trabajadores el adelanto del 2%, correspondiente a enero del 2001, acordado en la negociación salarial de 1998. Este pago se hará retroactivo a julio del 2000 y se hará efectivo a más tardar en octubre del 2000, calculados sobre las bases salariales de diciembre de 1999.**
- 3. Modificar el Artículo 91 del Estatuto de Personal, de tal manera que el porcentaje de Carrera Profesional de los Profesionales 2 se incremente de un 15% a un 17.5%, incorporando este aumento en el salario de los Profesionales 2 a partir del 1ro. de julio del 2000, y de esta manera poner a derecho los salarios mínimos de los P2, de conformidad con el Artículo 29 del Estatuto de Personal y los decretos de salarios mínimos emitidos por el Gobierno de la República.**

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría sobre el Presupuesto Extraordinario No. 4-2000 y Modificación Interna 5-2000

Se conoce oficio R-768-2000, del 20 de setiembre del 2000 (REF. CU-406-2000), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite la Modificación Interna No. 5-2000 y Presupuesto Extraordinario 4-2000

LICDA. MABEL LEON: Se está presentando dos documentos, una modificación interna 5-2000 y Presupuesto Extraordinario 4-2000, en virtud de que se unieron todas las solicitudes de necesidades para lo que resta el año. Se rebajaron algunas subpartidas que estaban incluidas en Presupuesto y otros se financian con ingresos nuevos, para complementar se hicieron los dos documentos para que tuvieran el panorama general.

La modificación interna 5-2000 rebaja algunas subpartidas incluidas en el Presupuesto para financiar derechos de autor, adquisición de los libros para el período 2001-1 por ¢35 millones; información y publicidad por ¢5 millones, etc.

El primer documento, en el Resumen de recursos para financiar la modificación interna 5-200, son los recursos que están incluidos dentro del Presupuesto Modificado y se están tomando para financiar estos gastos. Hay una erogación importante que es "Edificios" por ¢48.5 millones, desde 1999 existen ¢153 millones para el Edificio D que se han venido guardando, el monto de ¢48.5 millones están incluidos en el 2000 para reforzar a los ¢153 millones que llegan a los ¢200 millones para la primera etapa de la obra gris.

LIC. LUIS G. CARPIO: Analizando las prioridades de esta modificación de todo lo que se tendría que financiar que son aspectos que son relevantes de la parte de compra de libros que es un monto de ¢35 millones los incrementos salariales y el refuerzo de algunas partidas especiales se plantea la posibilidad de disminuir los ¢48 millones que estaban reservados para reforzar la construcción del Edificio D. Esto es complemento a los ¢150 millones que si se mantienen como superávit del 99.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreté es que había una reserva de parte del Presupuesto del 2000 para fortalecer la construcción futura del Edificio D y en este momento esa reserva la estamos quitando.

LIC. LUIS G. CARPIO: NO así la base que son ¢250 millones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso me parece muy peligroso.

LICDA. MABEL LEON: Es importante mencionar que la idea del Rector no es gastar estos recursos en gastos de operación, sino que el compromiso es recuperar estos recursos del superávit del 2000. Pero en este momento por necesidades institucionales y por haber adelantado el aumento de salarios, se hace necesario utilizarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se estaba analizando la Carta de Entendimiento con la Municipalidad de Siquirres, me dí cuenta que en el Programa de Relaciones Públicas en el año 1999 se gastó cerca de ¢19 millones, en el Presupuesto Ordinario del 2000 se financió ¢23 millones, al día de hoy hay ¢21 millones gastados y lo que está incluyendo en esta modificación interna es cerca de ¢5 millones o sea, se está dando un apoyo adicional de ¢8 millones de lo que se presupuestó el año pasado. Quiero preguntar a qué se debe ese incremento de ¢8 millones.

LIC. LUIS G. CARPIO: Podría ser más que ¢8 millones estamos considerando un refuerzo en una de las modificaciones internas que se vayan a hacer y obedece a aspectos como los siguientes. Se decidió variar las campañas publicitarias, en un inicio se analizó queríamos darle más color a la Universidad y desde enero se inició con una campaña que se llamó "Gente como nosotros" que aparecían estudiantes dándole testimonio. En esta fue más cara de lo que normalmente se venía haciendo y así sucedió con dos PAC posteriores, además hicimos una campaña adicional a la de los libros de Matemática que fue una página doble.

No podemos perder de vista que el periódico La Nación aumentó el 40% en la tarifa, posteriormente hemos tenido una divulgación de extensión duplicada a la que pudo haber en el año 1999, extensión ha generado más cursos que el año pasado. Se incrementaron las publicaciones del Consejo Universitario, estamos tramitando la publicación del Estatuto Orgánico en la Gaceta, o sea hay una serie de factores nuevos que vinieron a incrementar el costo, partiendo que las campañas han sido más intensas. Puedo decir que lo que es radio y televisión en zona rural se ha triplicado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con la Dirección Financiera se indica que el año pasado se pagó alrededor de ¢10 millones y este año se pretende pagar cerca de ¢31 millones, lo que quiero saber a qué se debe la diferencia.

LIC. LUIS G. CARPIO: Hay dos factores elementales que han hecho variar el monto, el primero es que administrativamente decidimos ponernos al día con todos los autores, se ha hecho un esfuerzo muy grande, se pasó de 60 liquidaciones en 1999 y en este año llevamos casi 500.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O sea teníamos deudas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Muchas deudas, por ejemplo hay un autor a las que le debíamos cerca de ¢2 millones y teníamos más de 7 años de no haberle liquidado. Situaciones como estas son las que se están poniendo al día y sin ignorar un

elemento especial que se está dando que ahora le estamos pagando a los autores por las unidades didácticas que se entregan a los estudiantes, no con base en el precio de venta pero si con el precio de costo que era un elemento que los autores estaban muy molestos y que han venido analizando perspectivas legales y el CONRE decidió en enero pagar los derechos de autor de las unidades que se están pagando sobre base de precio de costo.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Por un lado doña Marlene dice ¢5 millones a la Oficina de Relaciones Públicas pero por otro lado se rebajan ¢2 millones ¿quiero que me expliquen este asunto?

LIC. LUIS G. CARPIO: Se aumentan ¢5 millones en la partida de prensa y se disminuye la partida de Radio y Televisión, porque no se van a necesitar tanto en Radio y Televisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la Oficina de Distribución de Materiales. Me llamó la atención que en la parte de solicitud de recursos dice “para cubrir los costos para la adquisición de libros que sustituye a complementos en las unidades didácticas”. El año pasado este rubro fue aproximadamente de ¢62 millones. Este año se presupuestó ¢50 millones y se está dando ¢35 millones más o sea cerca de ¢13 millones más. Quiero saber a qué se debe la diferencia, si es a mayores programas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Debo aclarar que esto es una estimación que hace el Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales para los posibles materiales que se van a usar en el PAC-2001. La estimación la estamos haciendo en una forma holgada sin ninguna restricción para evitar cualquier inconveniente dado lo delicado que es esto, sin embargo entramos en un proceso de análisis de cada una de las obras de licitación y estudio para ver cuáles son las que van a afuera y esto se puede sensibilizar y estoy seguro que los recursos se van a rebajar considerablemente.

Uno de los factores que se está analizando es la sustitución de los libros externos por unidades internas que se venían utilizando hasta hace algún tiempo y que están muy desactualizadas y la Comisión del Número propone que se haga la sustitución porque son libros que en algunos casos no se ha podido localizar al autor para que haga una actualización.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se habló de publicar en la Gaceta el Estatuto Orgánico, estoy pensando que la Comisión de Desarrollo Organizacional está proponiendo nombrar una comisión para que actualice el Estatuto Orgánico. No sé si es importante publicar el que está.

LIC. LUIS G. CARPIO: En la última Asamblea Universitaria se decidió publicarlo ya que si no se hace no se obtiene vigencia.

* * *

Se somete a votación la aprobación de la modificación interna 5-2000, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R-768-2000, del 20 de setiembre del 2000 (REF. CU-406-2000), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite la Modificación Interna No. 5-2000.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 5-2000, por un monto de ¢64 500 000.00.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MABEL LEON: En el Presupuesto No. 4-2000 se están incrementando una serie de ingresos, que de acuerdo con el informe de ingresos, a la fecha podemos recalificar recursos como “Servicios Audiovisuales” por ¢10 millones, el Timbre de Educación y Cultura, que ya sobrepasó lo presupuestado en el Presupuesto Ordinario. El ingreso por timbre y cultura de años anteriores, es un recurso que ingresa en este momento pero que pertenece al año 1999, por lo tanto, no está presupuestado y en este documento se está incluyendo.

Se están recalificando los intereses por certificados de depósito de empresas públicas financieras, de acuerdo con la información de ingresos por este concepto a la fecha. Se incluye lo que son ingresos por el Programa CAERENAD por ¢16 millones mismo monto que va incluido en la sección de egresos. Esto es para el desarrollo de cuatro proyectos, se está dividiendo y una parte se está incluyendo en este documento, para que ellos trabajen lo que queda del año y, la otra va incluida en el Presupuesto Ordinario 2001.

Hay ingresos del MEP por documentos que se le hacen al Programa de PROMECE y que podemos incrementar porque son adicionales a lo que ya se tiene presupuestado.

Se incluye la partida 990 “Asignaciones Globales” ya incluido en este Presupuesto Ordinario, debe ser autorizada por la Contraloría General de la República porque no tiene definición específica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Dónde dice “ingresos provenientes por venta de libros del MEP Programa PROMECE”?

LICDA. MABEL LEON: Es una venta que se le hizo al MEP al Programa PROMECE, es un recurso adicional a lo que son las ventas de textos normales que se tiene presupuestado. Esto compone los ¢112 millones que financian el Presupuesto Extraordinario 4-2000.

En la modificación interna 5-2000, se financia la subpartida 112 "Información y Publicidad" de la Oficina de Relaciones Públicas, para complementar los ¢7 millones.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quiero hacer la siguiente salvedad en la parte de información y publicidad. En 1999 don Celedonio Ramírez firmó un convenio con páginas amarillas que tiene un costo de ¢5.8 millones que no se tenía contemplado entonces esto nos vino a financiar la parte del presupuesto en información y publicidad. Esto es una divulgación en las Páginas Amarillas.

LICDA. MABEL LEON: Luego, en la Vicerrectoría Ejecutiva se incrementa la subpartida "Sueldos por Servicios Especiales" por ¢10.5 millones más lo correspondiente a las transferencias y sueldo adicional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para qué es esto?

LIC. LUIS G. CARPIO: La partida de "servicios especiales" es para cubrir salarios de las personas que está por esa partida nombrada hasta el 17 de diciembre del 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El día de ayer me di cuenta que las contrataciones que se están haciendo a los compañeros tutores interinos son nombramientos de dos meses, o sea que los nombramientos no se hacen como se venían haciendo antes, sino que se hacen nombramientos por dos meses y no todo por el cuatrimestre. Muchos de esos nombramientos están sujetos al 11 de noviembre, 30 de noviembre, etc. Esto me llamó la atención porque nunca había visto este tipo de nombramientos en la Universidad. Antes los nombramientos se hacían por semestres, por cuatrimestres, y en algunos casos, cuando se sabe que hay un compañero que se requiere para el año siguiente porque tiene que preparar los materiales, se paga incluyendo todo el período de vacaciones para que el proceso no se detenga.

Hago la consulta porque se está hablando de la partida "Servicios Especiales", quiero saber si esto tiene relación con esto o es otro asunto.

LIC. LUIS G. CARPIO: En parte tiene relación. Se ha venido dando nombramientos en forma continua y creo que en su momento va a tener que pasar a cargos fijos pero habrá que analizarlo por el hecho de que ya tiene una permanencia.

En algunos casos asumo la responsabilidad de que le solicité a la Oficina de Recursos Humanos de que no hiciera nombramientos extensos porque algo que le he solicitado a don Rodrigo Arias es que me permita hacer una evaluación de todos los servicios especiales para ver cuáles amerita dejarlos, cuáles suspender, cuáles nacieron para ser temporales y tiempo los ha ido haciendo permanentes. etc.

La Oficina de Recursos Humanos visitó a todas las personas que está contratada por servicios especiales, hizo una entrevista al Jefe y está definiendo qué es lo que están haciendo para ver si amerita suspenderlos, mantenerlos o modificarlos.

En el caso de los tutores o Encargados de Cátedra, tengo mi duda. Si son por servicios especiales ya estaban financiados.

LICDA. MABEL LEON: En este año se han dado ¢70 millones para servicios especiales en docencia, se calcula presupuestariamente $\frac{1}{4}$ de tiempo o períodos de 4 meses. Por ejemplo, en lugar de nombrar un tiempo completo, se nombra cuatro cuartos por cuatro o menos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la explicación que me da el Sr. Rector a.i. sin embargo a nivel laboral la estabilidad para un funcionario es problemática. Hay compañeros que han solicitado permiso en otras instituciones para trabajar en la UNED y sus nombramientos se están haciendo cada mes y medio.

Por ejemplo, el caso de don Héctor Brenes, en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, los compañeros Alberto Soto y José Alfredo Araya. Esto me preocupó mucho pues algunos de ellos, solicitaron permiso en otras instituciones para trabajar a tiempo completo en la UNED y en otros años se les había hecho el nombramiento con un período mayor. Ahora, se le está haciendo nombramientos cada dos meses.

Puedo entender lo que me dice don Luis Guillermo Carpio, que están tratando de controlar el uso de la partida de servicios especiales. Es importante que se controle eso porque hay una restricción a nivel de Consejo Universitario sobre el uso de esta partida.

Sin embargo, me parece mal que no se mida las consecuencias en relación con el funcionario-tutor y el trabajo que hacen. Son compañeros que se les causa cierta angustia y que esperan que la Universidad les vaya a contratar o prorrogar los nombramientos.

Solicitaría al Sr. Rector a.i. que analice esta situación.

LIC. LUIS G. CARPIO: No sé porque esto está situación sucediendo en la parte académica porque esto está financiado, me comprometo a averiguar qué fue lo que sucedió y garantizar que para lo que queda del resto del año no se presente esta situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que se valore el uso de la partida de servicios especiales, porque es notable la diferencia del gasto en esa partida este año en relación con el año pasado.

Tengo entendido que la Contraloría General de la República había dado un pronunciamiento de que se tenían que hacer la contratación de las personas por servicios especiales.

Creo que el Consejo Universitario merece una explicación de cuál es este problema porque cuando comparo las partidas del año pasado y el actual, preocupa que la diferencia sea sustancial.

LIC. LUIS G. CARPIO: Hay algunos elementos que hemos querido reforzar, por ejemplo, el Centro Universitario de San José, se han incorporado 7 personas a reforzar porque están en una situación crítica desde limpieza, mantenimiento oficina, se decidió reforzarlo y la única alternativa era el uso de esa partida. Se ha reforzado la parte tutorial y eso ha sido el incremento.

Le puedo dar un detalle amplio y cuidar de que no repita la situación que se está presentando en el sector académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los compañeros merecen que se les continúe el nombramiento porque tienen que preparar los cursos para el primer cuatrimestre del 2001. En una ocasión nos dimos cuenta que habían compañeros que se les suspendía el nombramiento el 15 de diciembre y el 15 de enero se les volvía a contratar. Había un mes donde el funcionario tenía que ver como se financiaba. Recuerdo que estando don Rodrigo Arias como Vicerrector Ejecutivo fui a conversar con él porque me di cuenta que se le estaban haciendo esto a varios compañeros.

LIC. LUIS G. CARPIO: La partida de los "Servicios Especiales" se terminan el 17 de diciembre 2000, no podemos llevarla más allá del 31 de diciembre, 2000, los que tiene código y tienen más de un año, se les está haciendo una prórroga automática. O sea se les está nombrando en vacaciones, antes lo que se hacia era economía, demostramos que era falso; en el sentido de que si se hacia una liquidación había que pagarles vacaciones y hasta cesantía en algunos casos, inclusive era mejor laboralmente mantenerlos en las vacaciones contratados, eso se normalizó, se está haciendo así desde el año pasado, inclusive, esos casos los voy a revisar. Me podría dar los nombres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por favor.

LIC. LUIS G. CARPIO: Me podría dar los nombres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si algún miembro considera que se informe al Consejo Universitario, me parece que es lo mejor, porque lo que queremos es que

la gente tenga la mayor estabilidad para que pueda trabajar. El resto del Presupuesto ya lo analicé. Me di cuenta que los ¢71.000.000 son para pagar los aumentos de salarios.

En cuanto a los ¢16.000.000 de CAERENAD, esto sí me interesa; tengo una propuesta de acuerdo, voy a entregarles la propuesta, antes de aprobar el Presupuesto Extraordinario .

LIC. LUIS G. CARPIO: Doña Marlene, si me permite, terminemos de analizar la Presupuesto Extraordinario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto déjeme explicarles. Leí detenidamente el documento que está acá. He entendido bien el Proyecto de CAERENAD a través del informe que nos brindó la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Además de eso, el documento que me brindó doña Mabel León, precisamente que hoy la tenemos acá. Es un documento amplio dónde explica todos los alcances del proyecto, las personas que han viajado, cómo se hacen los gastos, cómo se han hecho los nombramientos; si algún compañero está interesado en verlo, aquí está, es amplio, yo me lo leí.

Precisamente a raíz de esto, es que hice está propuesta. No quisiera que el Consejo Universitario aprobara esta parte del presupuesto, porque si bien es cierto, son dineros que entran de CAERENAD para ser administrados por la Universidad, quisiera que conjuntamente con la propuesta de la Modificación Extraordinaria se analice, porque tiene que ver con el Programa de CAERENAD.

LIC. LUIS G. CARPIO: Si les parece a ustedes, suspendemos el análisis del Presupuesto Extraordinario y analizamos la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez.

* * *

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura a la propuesta, sobre el Programa de CAERENAD.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que, es conveniente que aprobemos el Presupuesto Extraordinario, pero de una vez aprobemos esta propuesta para CAERENAD.

LIC. LUIS G. CARPIO: Me parece muy bien. De esto, de hecho todo se hace, lo que se estaría incorporando, es que los destinos sean aprobados por la Comisión Institucional; porque lo del control del ingreso si existe, en el sentido de que esto a nivel financiero corresponde a lo que nosotros llamamos Suprade con destino

específico o dineros con destinos específicos, que no pueden ser usados en otra actividad que no sea para la cual se dieron origen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He visto el funcionamiento del Programa CAERENAD. Después de que doña Mabel León me facilitó toda la documentación, la leí detenidamente. Me parece que es un excelente programa y que la Universidad lo debe apoyar fuertemente, porque efectivamente está ingresando €16.000.000 para poder desarrollar proyectos a nivel de la Universidad.

La preocupación que tengo es que esté adscrito a una unidad académica llámese Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y que se vea como un programa exclusivo de esa Escuela. En realidad es un programa en el cual debería participar la mayor cantidad de unidades académicas para fortalecerlo ¿Qué posibilidad tenemos de que una instancia externa a la Universidad financie proyectos para que la UNED los realice? Nos sirven también como proyección, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional.

El propósito de este acuerdo es la apertura, la participación real. Además, que en la actividad de CAERENAD, haya una participación más equitativa de los funcionarios de la UNED. Aquí está en la carta de doña Mabel León. Aquí están cuáles han sido los participantes que han ido a Cánada, Quebec, Montreal, Chile, y si vienen otras. Pero, las personas que participan por lo general, siempre son las mismas.

Me preocupa que existiendo un Reglamento de Misiones Oficiales a Nivel Institucional, que establece parámetros, en este tipo de asuntos no se aplique para que el beneficio que hace CAERENAD se proyecte más. Es necesario abrir el programa y que esa capacitación que indica el informe de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que está beneficiando algunos compañeros de la Escuela de Ciencias Naturales sobre el manejo de proyectos a nivel internacional, en hora buena, también se ofrezca a otros compañeros.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien la propuesta de doña Marlene Víquez, ya lo habíamos analizado, en algún momento comentamos la necesidad en que se pusiera en esos términos en cuanto al Programa de CAERENAD.

Doña Marlene, tengo dos observaciones, en los considerandos donde dice; *“...que todos los programas académicos que desarrolla la UNED son de carácter Institucional y no personal...)* quitaría *“y no personal”*, creo que vasta con que se diga *“son de carácter institucional”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente. Lo hago porque creo que es importante que la gente no lo olvide.

LIC. LUIS G. CARPIO: ¿Cuál es el cambio don Fernando?

MTRO. FERNANDO BRENES: El punto cinco del acuerdo donde dice: *“...solicitar al Dirección Financiera establecer un procedimiento a nivel interno...”*. El señor

Rector a.i. nos indicaba que estos controles ya no estaban establecidos, no sé, me parece que no es conveniente por dos razones. Primero, ya los indicaba el señor Rector a.i. que existe; segundo tengo la inquietud que eventualmente podríamos estar hiriendo alguna susceptibilidad, en el sentido de que se pudiera interpretar de que ha habido malos manejos de esos dineros.

LIC. LUIS G. CARPIO: No.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esa es la interpretación que estoy haciendo, si me he equivocado, me corrigen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dado que es un programa muy importante, sé que la Universidad lleva un control de todo. El Rector a.i. en varias ocasiones nos ha dicho que la Universidad debería sentirse orgullosa porque hay demasiados controles y que es la más cumplida. Me parece que es bueno, al margen de eso, es importante que también la Oficina Financiera le dé seguimiento a los gastos del programa, dado que el día de mañana tenemos que dar cuenta de todos los gastos y como se han hecho.

En el punto siete de este documento, si algún compañero lo quiere ver, aquí se establece cuál es la estructura organizativa de quienes están. Nosotros tenemos la información en el momento oportuno, así es cómo se ha trabajado y se ha ejecutado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando ingresan dineros de CAERENAD ¿a dónde ingresan?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A la Universidad, a la caja única.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quiero hacer una observación, entiendo la posición de don Fernando Brenes. En el pasado existieron elementos que podrían estar causando algún tipo de distorsión en este momento, sobre este tipo de proyecto, podríamos tomar un acuerdo a nivel general, no hacerlo específico.

Doña Marlene Víquez, una sugerencia es no hacerlo específico a CAERENAD, sino que sea a nivel general de todos los proyectos, no sólo el sector agropecuario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien. Se hace para todos los proyectos.

LIC. LUIS G. CARPIO: Que exista un seguimiento más que todo, para el control de la Dirección Financiera, para que todos los ingresos de los proyectos internacionales se ejecuten dentro de los períodos para los cuáles se están recibiendo.

LICDA. MABEL LEON: Por ejemplo, CAERENAD en este momento lo que entra en la caja única, el recurso no implica que esto se va a la bolsa única y se gasta, es específico, no se pueden gastar. En estos momentos esos recursos entran a la

caja única, pero son de CAERENAD, están presupuestados en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en un programa aparte que después de que la Oficina dice CAERENAD separados presupuestariamente, podría estar en cualquier otro lugar que ustedes lo indiquen. No está junto con lo que es la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, porque no permiten tener control, se tienen ubicados en otro código.

LIC. LUIS G. CARPIO: Creo que la preocupación no es tanto a donde están ingresando, ni cómo se están controlando, si no que se ejecuten oportunamente dentro de los marcos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A la Comisión Institucional que se nombró. El punto cinco cambiaría, porque también le corresponde a la Comisión Institucional, velar porque se ejecute en el momento oportuno los proyectos, o sea que alguien coordine, que esté dando cuenta que se esté efectuando. Alguien debe responsabilizarse.

LIC. LUIS G. CARPIO: Me parece que sea la Dirección Financiera, esta Oficina es la encargada de administrar eficientemente los recursos institucionales.

Solicitar a la Dirección Financiera establecer un procedimiento a nivel interno que garantice que los dineros aportados en proyectos internacionales.

MSC. RODRIGO ARIAS: En este y otros proyectos internacionales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser aportados por CAERENAD y otros proyectos de cooperación internacionales, que garantice su utilización expedita y efectiva en el desarrollo de los proyectos aprobados.

LIC. LUIS G. CARPIO: Eso entra como un proyecto específico, la Dirección Financiera lo que tiene de garantía es que si ese proyecto está aprobado e ingresa el dinero, debe empezar a presionar para que se ejecute el proyecto. Nos pasó con Costa Rica – Holanda, estuve detrás de eso cuando estuve como Director Financiero, inclusive me correspondió recuperar \$10.000.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que garantizar que el dinero se gaste en el proyecto específico para el cuál fue donada, ahí no va a quedar claro, a veces la oficina que está coordinando el proyecto, si se le adjudican esos fondos y ellos lo presupuestan, pero no necesariamente en el proyecto que consiguió los fondos, eso me han dicho que ha sucedido, no sé si es cierto, es decir los gastan ahí en esa oficina, que en general tiene que ver con ese proyecto, pero no necesariamente en gastos del proyectos específico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, eso es un comentario que se hace a nivel interno. Es normal que a nivel interno se apruebe una modificación para trasladar dineros de una partida a otra, por una cuestión de prioridades y que en ese momento es necesario hacerlo. Pero sí reconozco que a nivel Institucional los dineros que han

ingresado para un nivel específico, se mantiene en el nivel específico, solo que no se utiliza, sino que se guarda.

Por ejemplo los \$30.000.000 para becas de estudiantes, ahí están guardados, en este momento no se utiliza, están ganando intereses, obviamente. Comparto una expresión que dijo don Rodrigo A. Carazo en una oportunidad, “me parece bien que la plata se use”, si fue dada para un programa específico que se utilice porque es muy importante, máxime que era para una beca para estudiantes, en el caso que mencioné.

Lo que me interesa es que ingresen los dineros y que se utilicen bien. Que se dé la apertura y a nivel interno se controle el ingreso de esos dineros. Con este punto cinco, en los términos en que está, me parece que va a hacer un control más expedito para que se garantice que se está ejecutando, o sea que no se ponga a ganar intereses, sino que se vaya ejecutando y que los compañeros que están trabajando en este proyecto no tengan tantos problemas para el uso de los dineros.

LIC. LUIS G. CARPIO: Doña María Eugenia, hay dos asuntos que le puedo garantizar, la primera es que los recursos que vienen con un fin específico se utilizan exclusivamente para ese fin. En el tiempo que trabajé en la Dirección Financiera nunca sucedió una situación similar.

Inclusive cuando no se había definido el proyecto y no se ha podido ejecutar por alguna razón interna o externa, los recursos se ponen a generar intereses para que no pierdan su valor actual, y se van acumulando sobre la misma partida. Hay dos casos, no sólo becas, el de España, pero sí se mantienen ahí. No sé si tiene alguna duda específica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sí la tengo, pero no le puedo dar detalle, tendría que buscarlos para ver que fue lo que pasó ahí.

LIC. LUIS G. CARPIO: Con mucho gusto lo podríamos analizar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso fue un fondo, de eso si me acuerdo bien. Lógicamente si se uso en la Oficina que tenía esos proyectos que recibieron ese dinero, pero no propiamente los proyectos, sino en otras prioridades de esa misma Oficina.

LIC. LUIS G. CARPIO: Tiene que haber originado o autorizado el proyecto ese uso, para que eso se haya hecho, porque a veces se permite que se compre computadoras, o fax, el mismo proyecto lo permite, a veces se van adquiriendo, y la gente lo mal interpreta, creen de que se está usando los recursos para beneficiarse la Oficina, pero lo podemos ver y aclarar.

DRA MARIA E. CARPIO: Sé que la Constitución de Fondos Externos tiene mucho que ver la personalidad que tienen, las habilidades que tienen que generar la confianza de quienes dan los fondos, sobre todo en áreas de investigación. Hay

tipos de fondos que se dan en abstractos, como otras instituciones para programas muy generales, pero otros no, son fondos que se consiguen a base de personas que han demostrado que dan un buen rendimiento académico importante.

Cómo los fondos se depositan y siguen esas otras normativas institucionales, en realidad no se llegan a ocupar, esa persona que hizo el esfuerzo o ese grupo de trabajo para conseguir los fondos, no se llegan a aplicar exactamente a los objetivos para los cuáles ellos los consiguieron, pero sí se aplican por ahí cerca.

LIC. LUIS G. CARPIO: Siento también que por la experiencia que he tenido en la UNED, nosotros todavía no tenemos la estructura administrativa y organizativa para atender ese tipo de proyectos.

Por ejemplo, el caso de CAERENAD, no tenía apoyo administrativo, ahora sí lo tiene, el Consejo de Rectoría lo asignó. Una serie de procedimientos a veces iniciaban mal, en la asignación de recursos y causaban problemas. Ese tipo de asesoramiento ya se está dando. Sin embargo, tenemos que ir pensando como lo tienen las otras universidades, proyectos de fondos restringidos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante lo que indica doña María Eugenia. El acuerdo que propongo en el punto cinco, precisamente va con esa intención, creo que la Institución es muy joven en el manejo de ese tipo de proyectos.

Por otro lado, en este momento dado el “bum” de la Educación a Distancia y la necesidad de que UNED incorpore dineros de otra Institución en la que puedan ayudar a la Universidad está bien. Es prioritario que se establezca un procedimiento; de ahí se tenía el interés de que la Dirección Financiera estableciera un procedimiento de manera que se controlara que el recurso no se iba a cambiar y que los académicos tengan la tranquilidad de que la UNED puede responder. Esa es la intención.

LICDA. MABEL LEON: En este proyecto y en muchos otros convenios que ha tenido la Institución. Hay dos puntos que nunca se toman en cuenta, primero cuál es el aporte de la Institución, en salarios, en equipo, en una serie de asuntos que nunca quedan registrados. Después, cuál es el beneficio real de la Institución al hacer el convenio, que tampoco nunca queda definido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé mide, no se evalúan.

LICDA. MABEL LEON: Qué gana la Institución con tener este Convenio, ¿cuál es la ganancia real? y ¿cuál es el aporte de la Institución a esos convenios? ¿por qué solo se ve el ingreso que llega de la otra Institución? eso se diluye y no está escrito en ningún lado, por lo tanto no hay cálculos reales de los costos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Acogiendo la preocupación de doña Mabel León, que creo que es muy sana, se podría solicitar al señor Rector que evalúe cuál es el

aporte que hace la Institución con las personas que están participando. Es cierto se pagan salarios, beneficios internos. Pareciera que el programa se hace y la Universidad no aporta nada, pero eso es falso, son recursos de la misma institución.

Por ejemplo, todo lo que son los laboratorios virtuales que el Centro de Investigación Académica generó, implicó tiempo laboral de los compañeros que los elaboraron. En este momento, esos laboratorios están ayudando a respaldar el Proyecto CAERENAD. Es un aporte que la Universidad está apoyando al proyecto.

Me parece muy acertada la indicación de doña Mabel León, al margen de este acuerdo que nos solicita el señor Rector, establecer un procedimiento de valoración de los aportes que hace la Universidad cuando establece proyectos de cooperación nacional e internacional con otras instituciones.

LIC. LUIS G. CARPIO: ¿Por qué mejor no lo agregamos en el punto seis?, específicamente, o sea un Informe Anual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería como punto siete.

LIC. LUIS G. CARPIO: Agregarlo al punto seis, donde dice: “...*Solicitar al señor Rector, un informe anual sobre el desarrollo del programa CAERENAD a nivel institucional y los logros alcanzados.*” Agregar “*que contenga una cuantificación de los aportes institucionales.*”

LICDA. MABEL LEON: Además, la ganancia real que ha tenido la Institución con respecto al desarrollo de ese convenio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que contenga además una cuantificación del aporte Institucional y los beneficios reales derivados de los convenios.

Quiero hacerles una propuesta; dejarlo cómo estaba, “...*Solicitar al Señor Rector, un informe anual sobre el desarrollo del programa CAERENAD a nivel institucional y los logros alcanzados...*” agregarle “...*que contenga además una cuantificación del aporte institucional los beneficios viables derivados de este convenio.*”

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo con eso, incluso, es una de las debilidades que tenemos nosotros a la hora de firmar convenios. El Centro de Cooperación Internacional debería de llegar a eso, a evaluar los proyectos, a ver lo que se financia, lo que se compromete y a cuantificar todo eso presupuestariamente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Cuando el Consejo Universitario apruebe este tipo de convenios debe tener presente los alcances del Convenio, más que todo el origen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El seis quedaría igual, lo que hice fue agregarle: “...*que contenga además una cuantificación del aporte institucional de los beneficios*”

viables derivados de este convenio.” . Me parece importante ponerlo así, también podría ser que recojamos esa inquietud posteriormente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Para la próxima queda como está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedaría así: *“...Solicitar a la Dirección Financiera establecer un procedimiento a nivel interno que garantice los dineros aportados por CAERENAD...”*

LIC. LUIS G. CARPIO: *“...Que los dineros aportados en proyectos internacionales...”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“...Que los dineros aportados por CAERENAD y otros proyectos de cooperación internacional, garanticen los dineros aportados...”*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces quedaría *“...Solicitar a la Dirección Financiera establecer un procedimiento a nivel interno para el desembolso de los dineros aportados por CAERENAD, garantizando su utilización expedita y efectiva en el desarrollo de los proyectos aprobados por CAERENAD y la Comisión Institucional...”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso está bien. Solo que queremos hacer extensivo ese mismo acuerdo a cualquier convenio.

DRA. MARA E. BOZZOLI: Aplicar la utilización ágil, lo que se busca es agilidad y que se use.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y otros proyectos de cooperación internacional.

LIC. LUIS G. CARPIO: También se había propuesto de que llegara la redacción hasta proyectos, que se dijera aprobados por CAERENAD y la Comisión Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La última quedaría. Dejaríamos la indicación de doña Mabel León para la próxima sesión.

LIC. LUIS G. CARPIO: Eso les iba a decir, porque esos alcances tienen que medirse cada vez que se tome y se analice.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo una observación, primero me parece excelente. El punto cuatro del acuerdo amarrarlo para que haya comunicación de la información, que la gente que se beneficie de salidas, o de cursos y seminarios por este proyecto , esa información la maneje también el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para que tengan la información.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces que esto se informe al Comisión Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso, que lo podemos dejar así, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no tiene porque tener la información.

ING. CARLOS MORGAN: Claro que sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser que la selección aprobada se informe a la Comisión de Becas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedaría “...*Para realizar la selección de los participantes se debe considerarse tal cosa...*” y que la decisión tomada se informe al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Pareciera que los participantes solo es para viajar y no es eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es parte del asunto.

LIC. LUIS G. CARPIO: Lo que quieren es cruzar en información.

MSC. RODRIGO BARRIENTES: Pareciera que hay que informar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación de lo que hacen los participantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dejémoslo así , ya sabemos que hay dinero para esto. Si ustedes se dan cuenta, aquí viene presupuestados Gastos de Viaje al Exterior, es un programa que tiene viajes al exterior. Por lo que establece la Contraloría General de la República como entra directo al Presupuesto tiene que venir al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: El punto cinco contemplaría esa obligación de la Comisión Institucional de hacer lo mismo que hace el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estamos tratando es que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, no se involucre en esto.

ING. CARLOS MORGAN: No quiero que se involucre, pero quiero que estén informados, por el Programa de CAERENAD que viaja algún seminario, taller o algún congreso, que esté informado el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. CAERENAD es independiente y es autónomo, la Comisión Institucional decidirá que persona debe ir, lo financia CAERENAD, simplemente que la información la tenga el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto cuatro del acuerdo, pongamos como punto y seguido después de proyecto “...*de esta selección se debe informar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación...*”. No sé de qué manera podría ser, ya les dimos los criterios.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Sería mejor agregar otro punto, cuando dentro del proyecto implique un viaje.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces digámoslo así: *“Cuando la participación se hace a través del programa CAERENAD, la participación de los funcionarios en los eventos internacionales..”*

MSC. RODRIGO BARRANTES: Debe ser informado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para que esta maneje la información.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: O apruebe becas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Seamos más claros. Recogiendo la inquietud de don Carlos Morgan es que todo financiamiento aprobado, toda participación internacional por parte de los funcionarios, financiada con el Programa CAERENAD, no debe paralelamente aprobarse a través de la Comisión, o sea no deben de ser financiadas participaciones por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MSC. RODRIGO BARRANTES: No necesariamente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería intercambiar información.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Por orden de la Institución, sólo una Comisión debería de aprobar los viajes internacionales, no importa de donde vengan los fondos, es decir, el programa escoge su funcionario y CAERENAD con su funcionario para el viaje, y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo aprobaría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No serían programas de becas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Debería de estar centralizado todo en una Oficina, todo viaje de funcionarios de la Institución.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante saber quien viajó y con qué fondos, en el proyecto CAERENAD hay fondos de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La entiendo doña María Eugenia. La intención de este punto, es que esa participación que se haga, la realice una Comisión que esté enterada de lo que está pasando, para que haga una selección adecuada de las personas.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Sería mejor dejarlo así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo dejamos así como está, y vemos después que se hace.

LIC. LUIS G. CARPIO: Les solicito autorización para continuar con la sesión, hasta que terminemos este asunto.

* * *

Se decide prolongar la sesión por treinta minutos más.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya finalizamos la modificación, CAERENAD es el último punto.

ING. CARLOS MORGAN: No, falta aprobar esta propuesta de acuerdo y el Presupuesto Extraordinario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando hice esto, ya me había leído todo el presupuesto de CAERENAD.

MSC. RODRIGO BARRANTES: No lo hemos aprobado, hay que aprobarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se indica para Producción de Materiales Didácticos y la Oficina de Distribución de Materiales en la UNED, y la Dirección de Editorial, no tengo ninguna preocupación con respecto a lo que está ahí, porque es lo que se hace siempre, aprobemos esto. Quiero hacer la observación al Rector a.i. de que tendría que indicarle a doña Mabel León el acuerdo anterior que tomamos.

LIC. LUIS G. CARPIO: Eso le iba a decir. Alguna otra aclaración sobre lo que está contemplado en el acuerdo.

Doña Mabel, hay que incorporar que queda dentro del acuerdo de aprobación de esta Modificación dos asuntos. Primero los salarios que les correspondería a los Miembros del Consejo Universitario Interno, habría que hacer el cálculo e incorporar lo que resta del año, lo que se le debe, el equivalente, habría que hacer una valoración de parte de la Oficina de Recursos Humanos de que cuantifique de cuánto sería el salario que le correspondería a los Miembros Internos del Consejo Universitario, de acuerdo en las condiciones en que estaban.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría solicitar un dictamen a la Auditoría.

LIC. LUIS G. CARPIO: Habría que incorporarlo en esta Modificación de acuerdo a lo que nos indica la Auditoría Interna. Además estamos aprobando un Convenio con la Municipalidad de Siquirres.

LICDA. MABEL LEON: Perdón, sólo Miembros Internos del Consejo Universitario.

LIC. LUIS G. CARPIO: Podría implicar disminución de alguna de las partidas.

LICDA. MABEL LEON: Me permiten hacerle el movimiento, o tengo que traerlo de nuevo aquí.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Haga el movimiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene que buscarlo, no sé.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se tiene que cuantificar, ver cuánto es, nada más que se autorice.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que ese dinero estaba previsto.

LICDA. MABEL LEON: Incluso, ya está rebajado. Ustedes han aprobado dos modificaciones extraordinarias con ¢ 70.000.000 de remanentes.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quisiera hacer una aclaración, no lo hemos discutido, aquí se está incorporando los recursos que no se habían incorporado de los funcionarios que se les debe anualidades, que son los ¢20.000.000 que están en la ocho treinta y dos.

LICDA. MABEL LEON: El otro punto.

LIC. LUIS G. CARPIO: Es el Convenio que se aprobó ahora con la Municipalidad Siquirres, ellos nos van a dar un ingreso de ¢800.000.00, y tenemos un egreso de ¢800.000.00, está el ingreso y el destino aprobado.

LICDA. MABEL LEON: ¿Quién proporciona los datos del convenio.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se lo doy ahora.

MSC. RODRIGO BARRANTES: ¿Cómo queda el acuerdo?

LIC. LUIS G. CARPIO: Hay un aspecto muy importante en el punto tres en los considerandos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El punto tres de considerandos quedaría: *“...Todos los programas académicos que desarrolla la UNED son de carácter institucional, tal y como en reiteradas ocasiones se ha manifestado en este Consejo...”*, lo que se eliminó fue donde dice: *“y no personal”*.

Después en el punto cinco del acuerdo quedaría: *“... Solicitar a la Dirección Financiera establecer un procedimiento a nivel interno, que garantice que los dineros aportados por CAERENAD y otros programas de cooperación internacional se utilicen de manera expedita y efectiva en el desarrollo de los proyectos...”*

El punto seis del acuerdo quedaría: “... *Solicitar al señor Rector, un informe anual sobre el desarrollo del programa CAARENAD a nivel institucional y logros alcanzados, que contenga además una cuantificación del aporte institucional y los beneficios reales derivados del programa...*”.

MSC. RODRIGO BARRANTES: Ahí es donde a mí no me parece, porque sólo en este programa y no en los otros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Les prometo que en la próxima sesión lo presento redactado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Rodrigo tiene razón deberá ser para todos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se agrega en el acuerdo el punto número siete quedando así: “...*Solicitar al señor Rector que con todos los informes anuales que brinde el señor Rector al Consejo Universitario, sobre los proyectos de cooperación internacional que se están realizando en la Universidad contenga una cuantificación del aporte institucional y los beneficios reales de dicho documento...*”

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Que les parece: “*internacionales o los proyectos que existen en la Universidad anualmente...*”...*que el señor Rector establezca un sistema de evaluación de los proyectos*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Mejor el informe, la evaluación es complicada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se agregaría como punto siete del acuerdo “...*Que todos los informes anuales que brinde el señor Rector sobre el desarrollo de proyectos de cooperación internacional contenga una cuantificación del aporte institucional y los beneficios reales derivados del convenio.*”

MSC. RODRIGO BARRANTES: Y sino brindan un informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esperemos que sí lo brinden. Quedamos que el seis quedaría hasta “*logros alcanzados*”.

MTRO FERNANDO BRENES: Tenes el término cuantificación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí.

LIC. LUIS G. CARPIO: Alguna otra observación.

ING. CARLOS MORGAN: Queda claro que la discusión presupuestaría está sujeta que este acuerdo que está cumplido.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Tiene que cumplirse en esos términos.

LIC. LUIS G. CARPIO: Es previo a la modificación, se toma como un acuerdo antes de ver el Presupuesto extraordinario, o sea después de la Modificación Externa, antes del Presupuesto Extraordinario.

LIC. MABEL LEON: Ustedes en el acuerdo del Presupuesto Extraordinario lo van a dar con monto; les solicito que me dejen el monto abierto para poder incluir los salarios en movimiento.

LIC. LUIS G. CARPIO: La última reunión de la Comisión de Enlace se realizó el lunes en la noche, ya el Gobierno reconoció el impacto directo que va a tener, después de un mes.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 8-a)

Se conoce la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el programa CAERENAD y se toma el siguiente acuerdo:

Considerando que:

- 1. La UNED es una de las seis instituciones participantes del programa CAERENAD, liderado por la Télé-Université Canadiense.**
- 2. Existe una carta de entendimiento entre la Télé-Université, Québec y la UNED para llevar a cabo conjuntamente las actividades previstas para la puesta en marcha del programa CAERENAD (Centro de Aplicación de estudios y de recursos en el Aprendizaje a Distancia), firmada el 12 de mayo de 1998, enmarcada en el convenio de cooperación entre ambas universidades firmado el 12 de octubre de 1996.**
- 3. Todos los programas académicos que desarrolla la UNED son de carácter institucional, tal y como en reiteradas ocasiones se ha manifestado en este Consejo.**
- 4. Recientemente el Consejo Universitario aprobó una política de rendición de cuentas a la sociedad costarricense, del quehacer institucional y del uso de los recursos que financian su actividad como universidad estatal.**
- 5. El Programa CAERENAD financia los diferentes proyectos, desarrollados por las instituciones socias participantes y relacionados con los objetivos de dicho programa.**

6. **Es interés de este Consejo Universitario que la participación de la UNED en el programa CAERENAD, no solo contribuya a la consolidación de los objetivos que propone dicho programa sino que también evidencie la calidad académica de la institución.**
7. **El Programa CAERENAD permite a los participantes, el desarrollo de experiencias en la ejecución de proyectos académicos de impacto internacional.**

SE ACUERDA:

1. **Confirmar el nombramiento del Msc. Walter Araya N. como Coordinador del Programa CAERENAD en la UNED-CR.**
2. **Solicitar al Msc. Walter Araya, divulgar de manera amplia en la comunidad universitaria, el Programa CAERENAD, sus objetivos y los componentes, con la finalidad de que las unidades académicas presenten proyectos que apoyen el programa CAERENAD.**
3. **Constituir una comisión a nivel de la UNED, integrada por el Jefe del Centro de Investigación Académica, el Director de Producción de Materiales Didácticos, el Director de Extensión Universitaria, los cuatro Directores de Escuela y el Coordinador del Programa CAERENAD de la UNED, quien la coordina, para que valore los proyectos propuestos por las diferentes unidades académicas de la UNED y determine cuáles de ellos pueden desarrollarse en el marco del programa, por ser coincidentes con los objetivos de este y de la Universidad. Es requisito indispensable para la aceptación de un proyecto propuesto por uno o más funcionarios, contar con el visto bueno del superior inmediato.**
4. **Corresponde a esta comisión, además, designar los participantes por parte de la UNED, en los diferentes eventos que realiza CAERENAD a nivel nacional e internacional, y que se financian con los dineros aportados por CAERENAD o por la UNED. Para realizar la selección de los participantes, debe considerar entre otros, los siguientes elementos: naturaleza del evento, rango de los participantes, igualdad de oportunidades, estímulo personal y la participación real del funcionario en el desarrollo del proyecto.**

5. **Solicitar a la Dirección Financiera establecer un procedimiento a nivel interno, que garantice que los dineros aportados por CAERENAD y otros proyectos de cooperación institucional, se utilicen en forma expedita y efectiva en el desarrollo de los proyectos aprobados.**
6. **Solicitar al Señor Rector, un informe anual sobre el desarrollo del programa CAERENAD a nivel institucional y los logros alcanzados.**
7. **Solicitar al Señor Rector que todos los informes anuales que presente sobre el desarrollo de proyectos de cooperación interinstitucional, contengan una cuantificación del aporte institucional y los beneficios reales derivados de los convenios.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8-b)

Se conoce oficio R-768-2000, del 20 de setiembre del 2000 (REF. CU-406-2000), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 4-2000.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 4-2000, que se compone de la siguiente manera: aumentar egresos ¢113 021 840,00, rebajar egresos por ¢43 392 648,00, y un aumentar neto de ¢69 629 192,00.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 pm.

Lic. Luis G. Carpio M.
Rector a.i.

EF/TMV/ALM/LP